



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 8

V LEGISLATURA

14 DE OCTUBRE DE 1999

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre establecimiento por parte de Renfe de una terminal de contenedores en el puerto de Cartagena.

(pág. 105)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 31](#), sobre constitución de una Comisión Especial del Empleo, formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, (V-814).

(pág. 105)

[Moción 37](#), sobre celebración del debate sobre el estado de las autonomías, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (V-971).

(pág. 105)

[Proposición no de ley 38](#), sobre reformulación del Plan Regional de Promoción e Inserción Social para aumentar la cuantía de las ayudas asistenciales y mejorar la gestión, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-974).

(pág. 106)

[Moción 39](#), sobre actuaciones para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental y urbanística en la rambla de Los Calderones, de Molina de Segura, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-992).

(pág. 107)

Moción 40, sobre elaboración de un proyecto de ley para la creación del Instituto Regional para la Inmigración, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-1002).

(pág. 107)

Moción 41, sobre gestiones con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción del acceso norte de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-1003).

(pág. 108)

b) Para debate en Comisión

Moción 29, sobre agilización de la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Lorquí, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-990).

(pág. 109)

Moción 30, sobre actuaciones en la rambla de Lebor, de Totana, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-1004).

(pág. 109)

Moción 32, sobre publicación de la relación de concesiones de las órdenes de ayudas y subvenciones adjudicadas por las consejerías, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-1006).

(pág. 109)

Moción 33, sobre anticipación de la construcción de un conservatorio en Murcia, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-1007).

(pág. 110)

Moción 34, sobre creación del Carné del Voluntariado, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-1008).

(pág. 110)

Moción 35, sobre adhesión a la petición de declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa de Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-1009).

(pág. 110)

Moción 36, sobre creación de un laboratorio regional de análisis de la calidad de la leche de cabra, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-1010).

(pág. 111)

c) Consecuencia de Interpelación

Moción 3, sobre medidas a adoptar para equiparar salarios al resto de las comunidades autónomas,

formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-988).

(pág. 111)

[Moción 4](#), sobre elaboración de una ley regional de formación permanente, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-999).

(pág. 112)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 17](#), sobre ubicación de la macroplanta de residuos sólidos en el paraje La Losilla (Ulea), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-975).

(pág. 113)

[Interpelación 18](#), sobre resultados de las gestiones para la agilización de la tramitación parlamentaria del Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-976).

(pág. 113)

[Interpelación 19](#), sobre resultados de las gestiones realizadas ante el Gobierno de la nación para la inclusión en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de las principales actuaciones incluidas en el Plan Estratégico de la Región de Murcia y en el Plan de Desarrollo Regional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-977).

(pág. 114)

[Interpelación 20](#), sobre falta de actuación en relación con la propuesta de modificación del decreto regulador de la figura de trabajadores fijos discontinuos, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-987).

(pág. 114)

[Interpelación 21](#), sobre cumplimiento de la moción sobre construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Sangonera la Verde (Murcia), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-989).

(pág. 114)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 138 a 143.

(pág. 115)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 31 a 34.

(pág. 115)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de las preguntas 41 a 44.

(pág. 116)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión de respuesta por el Consejo de Gobierno a la pregunta de contestación escrita 2.

(pág. 116)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Fijación](#) del cupo de iniciativas parlamentarias.

(pág. 116)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**1. Retirados**

Moción 1, consecuencia de interpelación, sobre ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Lorca.

(pág. 117)

Pregunta para respuesta oral en Pleno 20, sobre mecanismos de compensación para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos.

(pág. 117)

2. Rechazados

Moción 2, consecuencia de interpelación, sobre agilización de las obras de construcción del Hospital General de Murcia.

(pág. 117)

Moción 26, sobre proyecto de ley singular de creación de la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor y Sierra Minera.

(pág. 117)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre establecimiento por parte de Renfe de una terminal de contenedores en el puerto de Cartagena", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 7 de octubre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO POR PARTE DE RENFE DE UNA TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE CARTAGENA.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. Inste a la Presidencia de Renfe para que establezca, a la mayor brevedad posible, una terminal TECO en el puerto de Cartagena, dada la motivación y justificación de la propuesta.

2º. Inste del Ministerio de Fomento que realice las gestiones oportunas en relación a sus competencias de puertos e infraestructuras ferroviarias, para que por parte de Renfe se establezca la terminal TECO en el puerto de Cartagena.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 31 y 37 a 41, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de octubre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 31, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA

COMISIÓN ESPECIAL DEL EMPLEO, FORMULADA CONJUNTAMENTE POR LOS GG.PP. POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO, (V-814).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario Mixto, presentan al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

El 22 de noviembre de 1995, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, se constituyó, por acuerdo unánime de todos los grupos con representación parlamentaria, una Comisión Especial para el Empleo con el misión de recibir y estudiar el Plan Plurianual que elaboraba la Mesa del Empleo, al objeto de integrarlo en el Pacto por el Empleo y de realizar el seguimiento, análisis y valoración de los acuerdos adoptados en la materia.

Dicha Comisión se consolidó como un instrumento útil y necesario que impulsó permanentemente al Gobierno y a los agentes económicos y sociales en un tema tan sensible como el empleo para la Región de Murcia, aportando en todo momento recomendaciones constructivas.

El 15 de abril de 1999, entre las conclusiones de la Comisión Especial del Pacto para el Empleo, que se aprobaron por unanimidad en el Pleno de la Cámara, figuraba la valoración altamente positiva de la disposición de un foro de diálogo y debate parlamentario como el que se dio en la cuarta legislatura en el seno de esa comisión, abogando por su continuidad en el futuro.

Por todo ello, se plantea al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia el debate y aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una Comisión Especial del Empleo que continúe las tareas que se desarrollaron en su seno en la cuarta legislatura.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

Fdo.: Alberto Garre López, portavoz del G.P. Popular;
Ramón Ortiz Molina, portavoz del G.P. Socialista;
Joaquín Dólera López, portavoz de G.P. Mixto.

MOCIÓN 37, SOBRE CELEBRACIÓN DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL G.P. SOCIALISTA, Y D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-971).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción relativa a celebración del debate sobre el estado de las autonomías.

Exposición de motivos: Existe una obligación reglamentaria en el Senado para que se celebre el debate sobre el estado de las autonomías en la Comisión General y el Pleno del Senado, con la participación de los presidentes de las comunidades autónomas. El anterior debate se produjo en marzo de 1997, el de 1998 no se llevó a cabo y el correspondiente a 1999 no se ha celebrado todavía.

A la obligación reglamentaria se añade una necesidad política evidente: es imprescindible que hagamos balance sobre importantes materias de la política autonómica en general (balance y resultados de la financiación acordada desde 1997 en las comunidades autónomas, lo mismo respecto a la financiación de la sanidad pública, desarrollo autonómico y transferencias pendientes, etcétera).

Es compartido por todos los grupos políticos que afrontar los problemas más importantes que siguen frenando el desarrollo de esta Comunidad Autónoma, como el de otras, depende en gran medida de una actuación decidida del Gobierno de España, así como que encauzar la solución de muchos de ellos y el propio avance del desarrollo autonómico requieren de una "puesta en común" y del consenso entre el Gobierno central y las distintas nacionalidades y regiones que conforman España. Es por ello que entendemos preciso que se produzca, en el vigente periodo de sesiones, el correspondiente debate en el Senado y que, ante la falta de iniciativa del Gobierno del Sr. Aznar, la tome nuestro Gobierno regional, para lo cual presentamos la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.bis.3, en relación con el 56.bis.7 del Reglamento del Senado, la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, a fin de que se celebre la preceptiva sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del estado de las autonomías.

Cartagena, 4 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ
DEL G.P. SOCIALISTA,
Ramón Ortiz Molina

EL PORTAVOZ
DEL G.P. MIXTO,
Joaquín Dólera López

PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL PARA AUMENTAR LA CUANTÍA DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES Y MEJORAR LA GESTIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERÁ LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-974).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley sobre reformulación del Plan Regional de Promoción e Inserción Social para aumentar la cuantía de las ayudas asistenciales y mejorar la gestión.

Los informes elaborados por Cáritas, no contradichos por ningún otro estudio riguroso, afirman que un tercio de los ciudadanos de la Región, más de 300.000, viven por debajo del umbral de la pobreza, dato este que exige importantes esfuerzos por parte de los poderes públicos para acabar con estos índices de pobreza y de exclusión alarmantes.

Las medidas que contiene el Plan Regional de Inserción y Protección Social no están resultando eficaces para poder hacer frente a esta situación ni están redundando en un descenso sensible de los niveles de pobreza y exclusión.

Ello hay que achacarlo a la escasa cuantía de las ayudas, burocratización y alto nivel de exigencia de los requisitos establecidos para el acceso a las mismas, que vedan el que puedan obtenerlas colectivos realmente necesitados, falta de publicación, lentitud de la gestión, falta de integralidad en las actuaciones y de participación social de los colectivos afectados, etcétera.

En una época de bonanza económica como la que estamos, desde Izquierda Unida creemos que es necesario un giro social en las políticas del Gobierno que permitan crecer redistribuyendo, y, en este sentido, que se promueva la elevación del nivel de vida y la integración de los colectivos más desfavorecidos.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a estudiar la viabilidad de una reformulación o elaboración de un Plan Regional de Inserción y Protección Social, que sustituya al actual, con las siguientes orientaciones:

a) Complementar la renta de los perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción y del resto de las ayudas asistenciales hasta un mínimo del 70% del Salario Mínimo Interprofesional, todo ello para cada miembro de la unidad familiar correspondiente.

b) Eliminar y rebajar algunos requisitos de las diferentes ayudas para dar cobertura a importantes colectivos que quedan excluidos (periodo mínimo de empadronamiento, no tener rentas procedentes del

trabajo personal, etcétera.

c) Mejorar la gestión para acercar la información y difundirla a los potenciales beneficiarios, apertura del plazo durante todo el ejercicio presupuestario y agilidad en la tramitación y percepción de ayudas.

d) Potenciación del trabajo interdisciplinar y multidisciplinar en las tareas de integración e inserción social y participación en las mismas de las organizaciones sociales y de los propios beneficiarios.

Cartagena, 6 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 39, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN MATERIA AMBIENTAL Y URBANÍSTICA EN LA RAMBLA DE LOS CALDERONES, DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-992).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental y urbanística en la rambla de Los Calderones, de Molina de Segura.

El 5 de octubre de 1987, tras una tormenta hubo inundaciones en la localidad de Molina de Segura por desbordamiento de ramblas, que produjeron daños valorados en 400 millones de pesetas y motivó el que la corporación local solicitara por unanimidad la declaración de zona catastrófica. Más recientemente, el día 6 de septiembre, a consecuencia de otra tormenta, el municipio sufrió nuevamente daños que en esta ocasión ascendieron a 92 millones de pesetas.

Los informes de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura apuntan en la dirección de que la causa principal de las inundaciones es la afección ilegal de la rambla de Los Calderones por una serie de obras tales como rellenos parciales consolidados en varios tramos, adelantamiento de márgenes con rellenos sin consolidar, tres cruces de la rambla para el paso de vehículos mediante viales contruados sobre terraplén con desagües aparentemente insuficientes, etcétera, lo que ocasiona el desvío de la rambla y actúa interponiéndose en el camino natural de las aguas, con peligro para la seguridad de los vecinos y sus propiedades en caso de avenidas extraordinarias.

Por otra parte, también existen informes, de los que tiene conocimiento el Gobierno regional, sobre el continuo vertido de aguas residuales de la urbanización

El Chorríco a la rambla de Los Calderones, vertido ilegal este que, además, pone en grave riesgo el medio ambiente y la salubridad del conjunto de los vecinos de Molina de Segura y en particular de los del barrio de San Roque, contiguo a la rambla del mismo nombre por la que discurren, a la más mínima avenida, las aguas residuales provenientes de tal urbanización.

Ante ello, la Asamblea Regional no puede permanecer impasible y debe instar al Gobierno regional para que, por sí y/o en colaboración con otras administraciones, adopte las medidas necesarias para restablecer la legalidad vigente y evitar riesgos a los vecinos de Molina de Segura.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes actuaciones:

1º.- Que participe, junto al Ayuntamiento de Molina de Segura y la Confederación Hidrográfica del Segura, en la realización de un estudio hidrológico e hidráulico que contemple soluciones para los casos de avenidas extraordinarias, principalmente por las ramblas de Los Calderones y Las Eras.

2º.- Que inste, a su vez, al Gobierno de la nación para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, se devuelva a la rambla el cauce natural, realizando también, en el ámbito de sus competencias, cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística.

3º.- Que actúe en el ámbito de sus competencias para evitar los vertidos de la urbanización El Chorríco y otras a la rambla de Los Calderones, adoptando las medidas necesarias para garantizar la observancia de la normativa ambiental y la salubridad en el barrio de San Roque y del conjunto de la población de Molina de Segura.

Cartagena, 7 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 40, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1002).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción sobre creación del Instituto Regional para la Inmigración.

Exposición de motivos: La población inmigrante en nuestra Región supone un colectivo cada vez más

amplio que necesita de una respuesta de las administraciones para resolver los muchos problemas que padece.

Esta amplia problemática en lo laboral, en el acceso a la vivienda, al sistema público de salud, a la educación, entre otros, exige, además de una actuación global de la Administración regional, la creación de un organismo específico que realice actuaciones propias y sea responsable de coordinar las políticas que en materia de inmigración se desarrollen a través de las distintas consejerías.

Este organismo estaría adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social, actuando el Foro Regional para la Inmigración como Consejo Asesor del mismo.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que remita a esta Cámara, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley para la creación del Instituto Regional para la Inmigración, que aborde de manera integral la política de inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2º.- Que el citado proyecto de ley contemple al Foro Regional para la Inmigración como Consejo Asesor de dicho Instituto.

Cartagena, 6 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 41, SOBRE GESTIONES CON EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO NORTE DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1003).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre construcción del acceso norte de Cartagena.

Exposición de motivos: El pasado día 29 de septiembre el consejero de Política Territorial, en contestación a una interpelación del grupo parlamentario Socialista, aseguró que las obras del acceso norte de Cartagena no se podían iniciar debido a que el Ayuntamiento de Cartagena aún no había cedido los terrenos.

Posteriormente, un portavoz del equipo de gobierno municipal, en declaraciones a un medio de comunicación, decía que "las declaraciones de Bustillo deben tratarse de un lapsus, ya que antes de que el

Ayuntamiento comience el proceso de expropiaciones es necesario un informe de la Consejería de Política Territorial en el que se recoja una propuesta de trazado y ese informe aún no está en poder del Ayuntamiento".

A la vista de estas contradicciones, se deduce que tanto la Consejería como el Ayuntamiento de Cartagena no están haciendo nada por poner en marcha una obra que debía estar terminada en el año actual y que es de suma importancia para mejorar la circulación de entrada y salida de la ciudad hacia los barrios y la autopista Cartagena-Murcia, evitando los continuos atascos y el caos circulatorio que diariamente se producen.

Mientras tanto, los gobernantes del Partido Popular en la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena no se ponen de acuerdo, enfrentándose unos a otros sobre quién tiene que iniciar los trámites para la construcción de dicho acceso.

Por tal motivo, y con el fin de que inicien de forma urgente los trabajos y la colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, presentamos para su debate y aprobación ante el Pleno la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y en el plazo de treinta días, redacte el proyecto definitivo para el trazado y la construcción del acceso norte de Cartagena.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de 60 días, negocie con el Ayuntamiento de Cartagena la firma de un convenio para la cesión de terrenos, financiación y construcción del acceso norte de Cartagena.

Cartagena, 6 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 29, 30 y 32 a 36, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 29, SOBRE AGILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LORQUÍ, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-990).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión de Asuntos Sociales, sobre agilización de la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Lorquí.

El pasado mes de febrero se aprobó una moción alternativa en la que se instaba al Gobierno regional para que, en el marco del Pacto Educativo, se construyera el instituto de Enseñanza Secundaria de Lorquí.

El día 31 de mayo de 1999 la Dirección General de Recursos y Planificación, de la Consejería de Educación y Cultura, se dirigió por carta a la Plataforma pro Instituto de Lorquí para comunicarle los plazos previstos para cada una de las actuaciones contempladas en el proceso de construcción.

Éstas han resultado flagrantemente incumplidas, lo que supone una nueva demora en la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria absolutamente necesario en Lorquí, comprometido por el Ministerio de Educación y Cultura antes de las transferencias y respaldado por una demanda social importante en dicho municipio que no está siendo gestionado con agilidad por la Consejería de Educación y Cultura tras la asunción de las competencias.

Por todo ello, presento a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a agilizar los trámites y actuaciones del proceso de construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Lorquí, de tal modo que el centro esté en funcionamiento al comienzo del curso 2000-2001.

Cartagena, 7 de octubre de 1999
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 30, SOBRE ACTUACIONES EN LA RAMBLA DE LEBOR, DE TOTANA, FORMULADA POR D.ª EVA MARÍA CÁNOVAS SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1004).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Eva María Cánovas Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre actuaciones en la rambla de Lebor, de Totana.

Exposición de motivos: La rambla de Lebor, en Totana, se encuentra catalogada como uno de los cauces naturales de la Región de Murcia con mayor riesgo de avenidas. Actualmente la citada rambla es la responsable de numerosas inundaciones y avenidas que han provocado costosas pérdidas en la agricultura y en infraestructuras públicas y privadas.

El problema se agrava debido a que la citada rambla en el tramo final, de aproximadamente tres kilómetros, no tiene un cauce definido y la construcción de la autovía del Mediterráneo actúa como tapón en ocasión de lluvias torrenciales. Supone pues una amenaza para el municipio de Totana, en general, y para la agricultura de la zona en particular. La rambla de Lebor se encuentra incluida en el Plan de Prevención de Avenidas, aunque hasta la fecha ninguna actuación ha sido llevada a cabo.

Se hace necesario que por parte de la Administración central y autonómica se actúe con urgencia en dicha rambla, acometiendo las actuaciones necesarias que eviten los problemas que se plantean en la actualidad.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que urja al Ministerio de Fomento la inmediata actuación en la rambla de Lebor y acometa las actuaciones previstas en el Plan de Avenidas, incluyendo entre las mismas la canalización de tres kilómetros de rambla desde la desembocadura en el valle hasta conectarla con el río Guadalentín, y la construcción de una presa que regule avenidas y sirva como almacenamiento de aguas.

Cartagena, 29 de septiembre de 1999
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Eva Mª Cánovas Sánchez

MOCIÓN 32, SOBRE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CONCESIONES DE LAS ÓRDENES DE AYUDAS Y SUBVENCIONES ADJUDICADAS POR LAS CONSEJERÍAS, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1006).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Generales, sobre publicación de la relación de

concesiones de las órdenes de ayudas y subvenciones de las consejerías.

Exposición de motivos: Con mucha frecuencia los alcaldes desean conocer las resoluciones de las consejerías en las que se adjudican concesiones de ayudas, subvenciones y créditos de las diversas convocatorias que realizan todas las consejerías. En algunas ocasiones se publican algunas resoluciones de determinadas consejerías, pero es imprescindible el conocimiento de todas las resoluciones de la Administración regional para mejorar el nivel de información y claridad en la gestión pública.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que acuerde, con carácter general, que se publiquen las relaciones de concesiones realizadas por las distintas consejerías, direcciones generales y organismos de la Administración regional, de cada una de las órdenes de subvenciones y ayudas convocadas.

Cartagena, 30 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Juan Fernández Montoya

MOCIÓN 33, SOBRE ANTICIPACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSERVATORIO EN MURCIA, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1007).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre anticipación de la construcción de un conservatorio en Murcia.

Exposición de motivos: En el curso 1995-1996 se produjo la separación administrativa del entonces Conservatorio de Música de Murcia en dos: uno Superior y otro Profesional. Para llevar a cabo con eficacia las funciones de ambos es necesaria la separación de las sedes en edificios distintos, pero esta solución se ha venido demorando en los cursos siguientes al mencionado. La última inversión prevista por el Ministerio de Educación y Cultura consiste en una financiación distribuida entre los años 1999 y 2000.

Con el fin de acelerar la construcción de ese centro, se presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que reclame del Ministerio de Educación y Cultura la anticipación de la inversión total prevista para la construcción del Conservatorio de Música de Murcia en la única anualidad de 1999.

Cartagena, 4 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Raimundo Benzal Román

MOCIÓN 34, SOBRE CREACIÓN DEL CARNÉ DEL VOLUNTARIADO, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1008).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre creación del carné del voluntariado.

Exposición de motivos: En la actualidad se han constituido una serie de organizaciones sin ánimo de lucro que se dedican a prestar ayuda a los ciudadanos del mundo ante las diversas situaciones que se producen en esta sociedad y en este tiempo que nos ha tocado vivir. Estamos hablando de las organizaciones no gubernamentales y de las asociaciones de voluntariado. Entendemos que se debe potenciar la participación de los ciudadanos en estas asociaciones, haciéndoles partícipes de algún beneficio por pertenecer a dichas asociaciones.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que cree el Carné del Voluntariado para todos aquellos que acrediten ser voluntarios en organizaciones no gubernamentales y asociaciones de voluntariado, a fin de poder beneficiarse de ventajas y reducciones económicas en servicios autonómicos, deportivos y culturales.

Cartagena, 30 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Rosa A. Rodríguez González

MOCIÓN 35, SOBRE ADHESIÓN A LA PETICIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA SEMANA SANTA DE JUMILLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1009).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción ante la Comisión de Política Sectorial, sobre

adhesión a la petición de declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa de Jumilla.

Exposición de motivos: Siendo un sentimiento arraigado en todo el municipio de Jumilla la necesidad de contar la Semana Santa con el reconocimiento y la consideración de Interés Turístico Nacional, se ha visto engrandecido con la celebración del XII Centenario Nacional de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, de cuyo seno nació la iniciativa de solicitar del Ministerio de Educación y Cultura tan alto reconocimiento, siendo apoyada la propuesta por la Comisión de Gobierno y por el Pleno de la corporación. Por ello, considerando que la Asamblea Regional representa los intereses de todos los municipios de la Región de Murcia, es necesario obtener la adhesión de esta institución a tal solicitud.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1).- La Asamblea Regional manifiesta su apoyo a la petición de Interés Turístico Nacional para la Semana Santa de Jumilla.

2).- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Ministerio de Educación y Cultura la declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa.

Cartagena, 29 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 36, SOBRE CREACIÓN DE UN LABORATORIO REGIONAL DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA LECHE DE CABRA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-1010).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción ante la Comisión de Política Sectorial, sobre creación de un laboratorio regional de análisis de la calidad de la leche de cabra.

Exposición de motivos: Las cabras murcianas son un potencial lácteo todavía sin explotar. Su productividad es muy alta, ya que con un solo ordeño diario y un parto al año llegan a producir más de 600 litros de leche por lactación, con un 54% de grasa, 3,6% de proteínas y 14,5% de extracto seco.

El pasado 1 de septiembre de 1999 se constituyó la Mesa para la calidad de la leche de cabra murciano-granadina, de la que forman parte representantes de la Asociación de Criadores de la Raza Murciano-

Granadina (ACRIMUR), de la Asociación de Defensa Sanitaria, de la organización agraria COAG-IU y los alcaldes de los ayuntamientos de Campos del Río y Jumilla.

Las principales preocupaciones de los criadores y ganaderos murcianos se centran en el precio y la calidad de la leche de cabra. Ambos conceptos, precio-calidad, están tan estrechamente ligados que es lógico entender que a mayor calidad se debe alcanzar un mejor precio. Esto no siempre es posible, en la mayoría de los casos por no tener los suficientes controles, mecanismos, ni garantías para alcanzar estos objetivos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que la Asamblea inste al Consejo de Gobierno para la creación de un laboratorio regional de análisis de la leche de cabra, dependiente de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Cartagena, 29 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Francisco Abellán Martínez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de Interpelación

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones consecuencia de interpelación registradas con los números 3 y 4, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 3, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EQUIPARAR SALARIOS AL RESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-988).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente moción consecuencia de la Interpelación número 3, anunciada en el Pleno del día 6 de octubre, sobre medidas a adoptar para equiparar salarios al resto de las comunidades autónomas.

La renta salarial media de la Región de Murcia se sitúa en el último puesto de las comunidades autónomas del Estado español, con una gran diferencia con la media nacional. La última encuesta nacional de salarios del Instituto Nacional de Estadística, difundida el pasado mes de septiembre y referida al segundo semestre de 1999, arroja una diferencia de 49.283 pesetas entre el salario medio del trabajador de la Región y la media nacional, y más de 85.000 pesetas de diferencia con los salarios más altos.

Además, la distancia entre los salarios regionales y los de la media nacional, en lugar de acortarse se acrecienta. Desde el primer semestre al segundo semestre de 1999 ha aumentado el 1,7%. Desde que se aprobara el PRE en 1993 hasta la fecha, próximo el vencimiento de este instrumento de planificación, hay una diferencia de 11.000 pesetas más, es decir, casi el 30%.

Las resoluciones de la Comisión especial del Pacto por el Empleo de la Asamblea Regional no han sido desarrolladas ni ejecutadas por el Gobierno regional, o al menos no han dado el resultado de invertir la tendencia actual y acercarnos a la media nacional.

Todo lo anterior lleva a la necesidad de realizar un esfuerzo por parte de los poderes públicos, por sí y en coordinación con los agentes sociales, que permita que el ciclo alcista de la economía y los beneficios que al sector empresarial ello está deparando, puedan también recaer en un aumento de los salarios que beneficien a los trabajadores y que cumplan el objetivo de converger con el resto del Estado.

Por todo ello, propongo al Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a cumplir las resoluciones de la Comisión del Pacto por el Empleo adoptadas en la Asamblea Regional, con el objetivo de la equiparación gradual de los salarios en la Región de Murcia a la media nacional, desarrollándolas y planteando, entre otras, las siguientes medidas, por sí y en coordinación con los agentes económicos y sociales:

a) Realización de un estudio por sectores productivos y global sobre las rentas salariales de nuestros trabajadores, así como de aquellas partes del sistema productivo y aquellos elementos que impiden la convergencia de los salarios en la Región con la media nacional.

b) Simultáneamente, recomendar de forma pública que en la negociación colectiva laboral se produzca una elevación de los salarios en consonancia con el periodo alcista de la economía existente y los beneficios obtenidos por las empresas en cada uno de los sectores productivos, sin perjuicio de la autonomía de

patronal y sindicatos para dicha negociación colectiva.

c) Priorizar en los distintos instrumentos de planificación (Plan Estratégico, PRE, PEDC, Plan de Desarrollo del Noroeste, Plan Industrial, etcétera), aquellas medidas que vayan más directamente orientadas a la convergencia salarial con la media nacional.

d) Dar cuenta a la Asamblea Regional de las medidas que se vayan adoptando y de los resultados de las mismas.

Cartagena, 7 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 4, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-999).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción como consecuencia de la Interpelación número 10, sobre elaboración de una ley regional de la formación permanente.

Exposición de motivos: La educación de personas adultas es uno de los instrumentos más eficaces para la compensación de desigualdades y para el retorno al sistema educativo de abandonos, fracasos y desigualdades, fundamentalmente.

Pero en una sociedad globalizada, en la que la evolución depende de los cambios en tiempo real, la respuesta a la información constante es la formación permanente, término en el que se incluye en las sociedades desarrolladas lo que hasta ahora se entendía exclusivamente como atención a aquellas necesidades de poco más que alfabetización.

Por otra parte, el efecto directo entre formación y desarrollo exige que sólo se pueda seguir el curso de los cambios mediante una vinculación permanente con el sistema formativo, entendido éste tanto como una oferta para los que necesitan una mínima formación inicial como para la actualización continua de su perfil profesional, sea cual sea el nivel necesario.

Por último, es evidente la relación de esa formación con el empleo y especialmente con los relacionados con el entorno más inmediato.

Por todo ello, y por las consecuencias positivas que tendría para la Región de Murcia una coordinación de objetivos, funciones y recursos, se presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de tres meses, elabore y remita a esta Asamblea, para su discusión y aprobación, una ley reguladora de la educación permanente en la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Raimundo Benzal Román

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 17 a 21, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 17, SOBRE UBICACIÓN DE LA MACROPLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PARAJE LA LOSILLA (ULEA), FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-975).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre ubicación de la macroplanta de residuos sólidos en el paraje La Losilla, en Ulea.

El pasado lunes, día 4 de octubre, se reunió el Consorcio Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, bajo la presidencia del consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, y acordó la instalación de la macroplanta de residuos sólidos urbanos, que venía dando vueltas desde hace casi dos años por todos los municipios de la Región, en el paraje de La Losilla, de Ulea, con la oposición de cuatro municipios y la abstención de otros once, con lo cual sólo fue apoyado por poco más del 50% de los municipios consorciados, anunciando algunos de los disconformes contundentes acciones políticas y hasta

judiciales para evitar que se instale en dicho emplazamiento.

Por otra parte, la organización Ecologistas en Acción ha denunciado que el paraje en el que se pretende ubicar es un espacio natural de gran interés que puede ser incluso paraje protegido por la Unión Europea. Ignoramos si ha habido, con carácter previo, el necesario estudio de impacto ambiental y si éste ha revelado la idoneidad del lugar frente a otras opciones.

Por todo ello, interpele al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que se ha decidido la ubicación de la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el paraje La Losilla, de Ulea.

Cartagena, 6 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 18, SOBRE RESULTADOS DE LAS GESTIONES PARA LA AGILIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-976).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre fracaso de las gestiones para la agilización de la tramitación parlamentaria del Plan Hidrológico Nacional.

El Plan Hidrológico Nacional es una necesidad perentoria para la Región de Murcia si se quiere contar de forma suficiente y estable con un recurso vital para nuestro desarrollo como es el agua, que precisa de un instrumento de planificación aprobado por ley.

A pesar de los compromisos del Sr. Aznar, tanto en el debate de investidura como en el debate del estado de la nación de 1998, parece hoy muy difícil que este Plan, no ya se apruebe en la presente legislatura, sino tan siquiera que se tramite, que tenga su entrada en el Congreso de los Diputados.

Por ello, la Cámara, en su sesión celebrada en fecha 23 de septiembre, aprobó una moción conjunta de los tres grupos parlamentarios, por unanimidad, en la que como primer punto se instaba al Gobierno de la Región para que, a su vez, urgiera al Gobierno de la nación a fin de que éste presentara en el Congreso de los Diputados el Proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional.

En la comparecencia del Presidente del Ejecutivo regional, Sr. Valcárcel, celebrada el pasado día 29 de

septiembre, éste se comprometió a intensificar las gestiones ante el Gobierno de la nación para conseguir este objetivo.

Sin embargo, nos encontramos con que se ha producido un nuevo retraso en la convocatoria del Consejo Nacional del Agua para debatir dicho plan, siendo ahora "antes de fin de año" la fecha dada por la ministra de Medio Ambiente para su convocatoria, lo que provoca la práctica imposibilidad de su tramitación parlamentaria antes de la disolución de las Cortes Generales.

Por todo ello, interpelo al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que no han tenido éxito las gestiones del Gobierno regional ante el Gobierno de la nación para la agilización de la tramitación del Plan Hidrológico Nacional.

Cartagena, 6 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 19, SOBRE RESULTADOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000 DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EN EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-977).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Economía y Hacienda, sobre insuficiencia de la inversión territorializada de los Presupuestos Generales del Estado en la Región de Murcia.

El Gobierno de la nación ha presentado en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que, en su inversión territorializada, contempla 5.696 millones menos que en el año 1999 y 9.645 menos que en el año 1998, aplazándose, paralizándose, reduciéndose o desapareciendo proyectos tan importantes para la Región como el Palacio de Justicia de Murcia, la segunda serie de los cazaminas de la empresa nacional Bazán, las inversiones en materia de ferrocarril, el Museo de Arqueología Marina, la regeneración de la bahía de Portmán, etcétera.

Además, habiendo sido recientemente elaborado el Plan Estratégico de la Región de Murcia, así como el Plan de Desarrollo Regional, constatamos que las inversiones del que será el primer ejercicio

presupuestario de la Administración central en el periodo de vigencia de tales instrumentos de planificación (2000-2006), hace de principio inviables o al menos ralentiza las importantes inversiones y actuaciones contenidas en ambos planes.

Evidentemente, el Gobierno regional ha realizado gestiones cerca del Gobierno de la nación para ver incluidos los principales proyectos y actuaciones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, gestiones estas que, usando una terminología moderada, pueden calificarse como mínimo de infructuosas.

Por todo ello, interpelo al consejero de Economía y Hacienda para que explique las razones por las que no han tenido éxito las gestiones realizadas por el Gobierno regional ante el Gobierno de la nación para la inclusión en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de las principales actuaciones pendientes e incluidas en el Plan Estratégico de la Región de Murcia y en el Plan de Desarrollo Regional.

Cartagena, 6 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 20, SOBRE FALTA DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO REGULADOR DE LA FIGURA DE TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS, FORMULADA POR D. DIEGO CERVANTES DÍAZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-987).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego Cervantes Díaz, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre modificación del decreto de fijos discontinuos.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Trabajo y Política Social para que explique las razones de la inhibición del Gobierno regional ante la propuesta de modificación del decreto regulador de la figura de trabajos fijos discontinuos, a través de la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Cartagena, 6 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,

Diego Cervantes Díaz

INTERPELACIÓN 21, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE SANGONERA LA VERDE (MURCIA), FORMULADA

POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-989).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Educación y Cultura, sobre construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Sangonera la Verde.

El pasado mes de febrero del presente año se aprobó en la Cámara una moción en la que se instaba al Gobierno regional a realizar determinadas actuaciones tendentes a conseguir la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Sangonera la Verde, en Murcia. No existe constancia en la actualidad de que haya medidas concretas tendentes a cumplir el mandato de la Asamblea por parte del Gobierno regional.

Mientras tanto, los estudiantes de Sangonera que cursan estudios en el IES de El Palmar denuncian la situación de hacinamiento en la que viajan en los autobuses, contraria a las normas de seguridad en el transporte y exponiéndose a situaciones de riesgo, lo que refuerza los argumentos en favor de que se agilicen los trámites para la construcción del IES de Sangonera la Verde.

Por todo ello, interpelo al consejero de Educación y Cultura para que explique las razones por las que se está retrasando el cumplimiento de la moción sobre construcción del IES de Sangonera la Verde y se permite el hacinamiento en el transporte escolar.

Cartagena, 7 de octubre de 1999
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 138 a 143, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 138, sobre denuncia de la Confederación Hidrográfica del Segura del vertido de aguas residuales en la rambla de Los Calderones (Molina de Segura), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto,

(V-993).

- Pregunta 139, sobre expediente sancionador incoado a la Entidad de Conservación El Chorríco por obras ilegales en la rambla de Los Calderones (Molina de Segura), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-994).

- Pregunta 140, sobre rehabilitación de conjuntos históricos en Moratalla en los años 1997 a 1999, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-1014).

- Pregunta 141, sobre rehabilitación de conjuntos históricos en Bullas en los años 1997 a 1999, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-1015).

- Pregunta 142, sobre rehabilitación de conjuntos históricos en Caravaca de la Cruz en los años 1997 a 1999, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-1016).

- Pregunta 143, sobre rehabilitación de conjuntos históricos en Calasparra en los años 1997 a 1999, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-1017).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 31 a 34, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 31, sobre realización del acceso por ferrocarril al Campus de Espinardo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-963).

- Pregunta 32, sobre actuaciones con el Ministerio de Defensa para la recuperación de las baterías y castillitos de costa en Cartagena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-965).

- Pregunta 33, sobre actuaciones y medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante la propuesta de modificación del Decreto regulador de la figura de "trabajadores fijos discontinuos", formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-986).

- Pregunta 34, sobre criterios del Gobierno regional

relativos al reparto del incremento de cuota láctea y apoyo de la compra de cuota complementaria por los ganaderos murcianos, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-1000).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 41 a 44, cuyos enunciados, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 41, sobre cierre de la Oficina Local Agraria de Puerto Lumbreras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-964).

- Pregunta 42, sobre protección de los ciudadanos ante la caída de rayos por causa de tormentas, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-1011).

- Pregunta 43, sobre construcción del instituto número 7 en Barrio Peral de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-1012).

- Pregunta 44, sobre contaminación producida por los vertidos de las queserías, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-1013).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha conocido la respuesta registrada con el número V-959, remitida por el consejero de Trabajo y Política Social, a la Pregunta 2 (BOAR 3), sobre elaboración de un plan contra la pobreza y la exclusión social, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea el acuerdo de fijación del cupo de iniciativas parlamentarias, adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 4 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

FIJACIÓN DE CUPO DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS.

De conformidad con lo que previene el artículo 135 y sus concordantes del Reglamento de la Cámara, y con arreglo a los criterios previamente establecidos por la Junta de Portavoces, consultada a tal efecto en la sesión de 15 de septiembre de 1999, la Mesa procede a fijar, en relación con determinadas iniciativas, el cupo o número máximo de las que cada grupo parlamentario podrá tramitar durante el actual periodo de sesiones, verificándolo de la siguiente forma:

Preguntas para respuesta escrita: no quedan sujetas a limitación en cuanto al número.

Preguntas para respuesta oral en Pleno: dieciocho, el grupo parlamentario Mixto; noventa, el grupo parlamentario Socialista, y ciento ocho, el grupo parlamentario Popular.

Preguntas para respuesta oral en Comisión: cincuenta, el grupo parlamentario Mixto; doscientas cincuenta, el grupo parlamentario Socialista, y doscientas cincuenta, el grupo parlamentario Popular.

Interpelaciones: seis, el grupo parlamentario Mixto; treinta, el grupo parlamentario Socialista, y treinta y seis, el grupo parlamentario Popular.

Mociones en Pleno: doce, el grupo parlamentario

Mixto; sesenta, el grupo parlamentario Socialista, y setenta y dos, el grupo parlamentario Popular.

Mociones en Comisión: doce, el grupo parlamentario Mixto; sesenta, el grupo parlamentario Socialista, y setenta y dos, el grupo parlamentario Popular.

Sesiones informativas en Pleno: dos, el grupo parlamentario Mixto; diez, el grupo parlamentario Socialista, y doce, el grupo parlamentario Popular.

Sesiones informativas en Comisión: dos, el grupo parlamentario Mixto; diez, el grupo parlamentario Socialista, y doce, el grupo parlamentario Popular.

Comparecencias del Presidente del Consejo de Gobierno para responder a preguntas de los grupos parlamentarios: dos sesiones al mes, en las que, en cada una de ellas, se podrán formular tres preguntas, una por cada grupo parlamentario.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de octubre actual, conoció la retirada de la Moción 1, consecuencia de interpelación, sobre ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Lorca, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 6, de 27-IX-99.

Asimismo, la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la Pregunta para respuesta oral en Pleno 20, sobre

mecanismos de compensación para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 6, de 27-IX-99.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 2, consecuencia de interpelación, sobre agilización de las obras de construcción del Hospital General de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 7, de 5-X-99.

- Moción 26, sobre proyecto de ley singular de creación de la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor y Sierra Minera, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 6, de 27-IX-99.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal